



03 FEB 2021

662625

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 343 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h), i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; Ley N° 21.221 de 2020, que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales, en el sentido de modificar la fecha de elecciones de alcaldes, concejales y gobernadores regionales para el día 11 de abril de 2021.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 336 de fecha 02 de febrero de 2021, se decreta el permiso compensatorio del Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 02 al 05 de febrero de 2021, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva, Director de Control, a contar del 02 al 05 de febrero de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Memorándum N° 59 de fecha 28 de enero de 2021, donde la Dirección Jurídica solicita al Administrador Municipal decretar el pago de Boleta de Honorarios Electrónica N° 609/2021 de don Cristian Poblete Rivas, Receptor Judicial, correspondiente a Notificación Rol 9577-2020. Se adjunta la siguiente documentación:

- Boleta de Honorarios Electrónica N° 609 de fecha 26.01.2021, emitida por Cristian Poblete Rivas, por la suma total de \$35.000.-.
- Constancia de Notificación Causa Rol 9577-2020 "I. Municipalidad de Buin – VP Group Publicidad Vía Pública Ltda.".

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 87, de fecha 01 de febrero de 2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

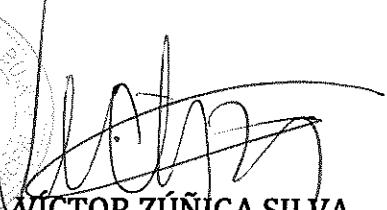
5.- La Instrucción Administrador Municipal para decretar.

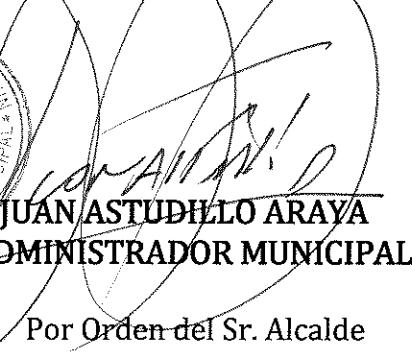
DECRETO.

1.- Autorícese el pago de la Boleta de Honorarios Electrónica N° 609, de fecha 26 de enero de 2021, por la suma de \$35.000.- (treinta y cinco mil pesos), Impuesto Incluido; emitida por don Cristian Abraham Poblete Rivas, RUT N° , Receptor Judicial, correspondiente a Notificación Causa Rol 9577-2020 "I. Municipalidad de Buin – VP Group Publicidad Vía Pública Ltda.".

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005 "Derechos y Tasas", Centro de Costo 31.01.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. VZS (S). VZS mess.
DISTRIBUCIÓN:
- Control.
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU
E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2021\Cristian Poblete Rivas.doc